INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS

INFORME DE SUPERVISIÓN NO.	013
CONTRATO No.	013

1.ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	Juan Manuel contreras Mariño		
IDENTIFICACIÓN	901079391-3		
TIPO DE CONTRATO	Mantenimiento		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	María Isabel Pabón Villamizar		
OBJETO DEL CONTRATO	Reparación y mantenimiento correctivo sistema de sonido de la institución educativa colegio san José de Cúcuta sede Mercedes Abrego 2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (05) días		
NO. DE CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P.)	DP 000028	**Fecha C.D.P.**	2026/07/02
NO. DE REGISTRO PRESUPUESTAL (R.E)	R.E 000028	**Fecha R.E.**	2026/07/07
VALOR DEL CONTRATO	Tres millones novecientos ochenta mil pesos m/cte. ($3.980.000)		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio del contrato**
7 de julio de 2026	14 de julio de 2026		

1.1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar adiciones y/u otro si, si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION (AAMMDD)	PRORROGA DEL PLAZO	ADICION VALOR $	OBSERVACION

2.GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (Según se establezcan en el contrato).

Nota: Aplica solo para informes de supervisión de bienes y suministros

Aseguradora	No. de Póliza	Actualización de póliza en caso que aplique	Amparos	Vigencia	
				Desde (aammdd)	Hasta (aammdd)
No aplica			Calidad de servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3.ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR
Valor del Contrato	$1.909.190
No. de factura o Cuenta de cobro	GVM-11

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 07 DE JULIO AL 14 DE JULIO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		
OBLIGACIÓN	PRODUCTO	
Reparación y mantenimiento correctivo sistema de sonido de la institución educativa colegio san José de Cúcuta sede Mercedes Abrego 2026		TWEETER DRIVER 150 W
	8	TWEETER PIESO ELECTRONICO DRIVER 100 W
	2	AEROSOLES MERCURY
	1	PEGANTE
	2	CANDADOS
	1	ENBOINADO PARLANTE DE 600 WATTS
	1	REPARACION CORRECTIVA Y MANTENIMIENTO CONSOLA BEHRINGER EURO POWER 2000 Y ARREGLO SALIDA DE AUDIO
	1	RECEPTOR BLUETOOTH CON SALIDA DE RCA
	1	CABLE AUXILIAR DE AUDIO PROFESIONAL
	1	25 MTS DE CABLE 2X12 DUPLEX

NOTA: *Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato*

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato. (En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.

c) Verificación del pago de Estampillas

d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.

e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.

g) Trámite de reconocimiento y pago del suministro realizado

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARIA ISABEL PABON VILLAMIZAR, quien actúa en nombre y representación del Colegio San José de Cúcuta, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

NÚMERO DE LA CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE LA PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	VALOR TOTAL DE LA PLANILLA
GVM-11	**4659844253**	**2026/07/10**	**$541.800**
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$541.800**

***NOTA**: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.*

Se firma en San José de Cúcuta, a los 14 días del mes de julio de 2026.

MARIA ISABEL PABON VILLAMIZAR
FIRMA DEL SUPERVISOR

JUAN MANUEL CONTERAS MARIÑO
FIRMA DEL CONTRATISTA